

# REGLAMENTO

## CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES, EQUIPOS DE MARCA Y/O NACIONES DE HOCKEY SOBRE PATINES

### 1. INTRODUCCIÓN:

La Confederación Panamericana de Patinaje (CPP) será la responsable del CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES, EQUIPOS DE MARCA Y/O NACIONES DE HOCKEY SOBRE PATINES determinando que dicho torneo será disputado los años IMPARES en las categorías Sénior Damas y Sénior Varones; de ser posible de manera simultánea y en una misma sede. Podrán convocarse también Campeonatos Panamericanos en algunas de las demás categorías reglamentadas por parte de la CPP. Para que sea oficial deberán participar por lo menos los clubes representativos de 3 países afiliados.

### 2. CATEGORÍAS DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE HOCKEY PATÍN

#### • CATEGORÍAS RAMA FEMENINA

- **SENIOR DAMAS:** Deportistas femeninas con mínimo 14 años cumplidos al primer día del campeonato y mayores.

#### • CATEGORÍAS RAMA MASCULINA

- **SENIOR VARONES:** Deportistas masculinos con mínimo 14 años cumplidos al primer día del campeonato y mayores.

### 3. CAMPEONATOS PANAMERICANOS DE HOCKEY PATIN EN LAS CATEGORÍAS SENIOR

Los actuales clubes Campeones y Sub-Campeones de cada Confederación y/o Federación afiliada a la CPP tendrán clasificación directa a los CAMPEONATOS PANAMERICANOS DE CLUBES DE HOCKEY SOBRE PATINES EN LAS CATEGORÍAS SENIOR MASCULINO y FEMENINO. Los equipos Campeones de cada versión, estarán previamente clasificados al Campeonato subsecuente. De hecho, un tercer club del mismo país del actual campeón podrá ser inscrito en el mismo campeonato que aquél dispute. Un tercer club (este del país organizador) podrá también ser invitado por el Comité Técnico de la CPP. Sin embargo, en estos casos, uno de ellos deberá ser el club organizador del campeonato, bajo la supervisión directa de la respectiva Confederación y/o Federación del país organizador y la CPP. Además, podrán ser invitados al Campeonato Panamericano, clubes de otras Confederaciones y/o Federaciones con un máximo de dos (2) representantes por cada país, de acuerdo a lo reglamentado en los

Estatutos de la CPP. La duración del torneo no podrá exceder de los 10 días calendario. Una Confederación y/o Federación podrá avalar a un Club para organizar un Campeonato Panamericano de Clubes y/o Naciones y/o Equipos de Marca, donde se garantice el desarrollo del mismo, indicando fechas, ciudad y recinto deportivo a utilizar.

#### **4. FECHAS DEL CAMPEONATO**

El Campeonato deberá ser disputado preferentemente en la segunda quincena del mes de noviembre de cada año y se jugará durante un periodo máximo de diez (10) días (sábado a domingo). El Congreso del Campeonato deberá realizarse antes del inicio de los partidos oficiales, de preferencia el día domingo en la mañana. En la primera parte del Campeonato (sábado a miércoles) se disputarán los partidos de clasificación; las semifinales en el viernes y las finales el sábado siguiente; pero otros sistemas podrán ser tenidos en cuenta, más aún si se realizan simultáneamente y para un mismo periodo el campeonato en las dos ramas y con una primera fase de clubes y una segunda fase de naciones.

#### **5. SISTEMAS DE FIXTURE**

El fixture del Campeonato se desarrollará en base a la cantidad de clubes asistentes:

- Hasta seis equipos: 1 solo grupo (todos contra todos), clasificando a los 4 primeros para la siguiente fase (1º v/s 4º - 2º v/s 3º). Los ganadores disputarán el título del evento y los perdedores el tercer lugar.



- De siete a doce equipos: Se conformarán dos grupos o zonas. En cada zona los equipos jugarán todos contra todos. Los dos primeros clasificados de cada zona se enfrentarán en forma cruzada, primero del grupo A (1A) contra segundo del grupo B (2B) y primero del grupo B (1B) contra segundo del grupo A (2A). Los ganadores disputarán el título del evento y los perdedores el tercer lugar. Para los demás equipos no clasificados se podrán jugar partidos cruzados o directos y/o hasta triangulares (para grupos impares) que definan la totalidad de las posiciones del torneo.
- De trece a quince equipos: Se conformarán tres grupos o zonas (A B C). En cada zona los Equipos jugarán todos contra todos. Los dos primeros de cada zona y los dos mejores Terceros en general se enfrentarán por los cuartos de final, así: ELIMINATORIA UNO: Primero de la zona A (1A) contra segundo mejor tercero (2T); ELIMINATORIA DOS primeros de la zona B (1B) contra el mejor tercero (MT); ELIMINATORIA TRES primero de la zona C (1C) contra el segundo de la zona B (2B) y ELIMINATORIA CUATRO. Segundo de la zona A (2A) contra segundo de la zona C (2 C). LA SEMIFINAL la jugarán los ganadores que se Enfrentarán: El de la eliminatoria UNO con el de la eliminatoria TRES y el de la eliminatoria DOS con el de la eliminatoria CUATRO. Para los demás equipos no clasificados, se podrán jugar partidos cruzados o directos y/o hasta triangulares (para grupos impares) que definan la totalidad de las posiciones del torneo.
- De dieciséis a veinte equipos: Se conformarán cuatro zonas (A B C D). En cada zona los equipos jugarán todos contra todos. Los dos primeros de cada zona se enfrentarán por los cuartos de final, así: ELIMINATORIA UNO: primero de la zona A (1A) contra segundo de la zona B (2B); ELIMINATORIA DOS primero de la zona B (1B) contra el segundo de la zona A (2A); ELIMINATORIA TRES primero de la zona C (1C) contra el segundo de la zona D (2D) y ELIMINATORIA CUATRO. Primero de la zona D (1D) contra el segundo de la zona C (2C). LA SEMIFINAL la jugarán los ganadores que se enfrentarán: El de la eliminatoria UNO con el de la eliminatoria DOS y el de la eliminatoria TRES con el de la eliminatoria CUATRO. LA FINAL la disputarán los ganadores de las semifinales por el título del evento y los perdedores por el tercer lugar. Para los demás equipos no clasificados, se podrán jugar partidos cruzados o directos y/o hasta triangulares (para grupos impares) que definan la totalidad de las posiciones del torneo.
- Parágrafo 1. Independientemente de lo anteriormente reglamentado, el Comité Técnico de la CPP podrá implementar algún otro sistema de Fixture que beneficie una mejor desarrollo del campeonato.

## 6. CONFORMACIÓN DE GRUPOS Y SIEMBRA DE EQUIPOS

La conformación de los grupos podrá hacerse por sorteo, por resultados de eventos anteriores o por el algún otro que implemente el Comité Técnico de la CPP buscando la mejor heterogeneidad y competencia del torneo; si se procede con siembras con base a resultados de la versión anterior, serán el campeón y el vice campeón del evento anterior quienes serán los “cabeza de grupo” en las diferentes zonas. Si éstas son más de dos, la zona tres será encabezada por el tercero y así sucesivamente. Los cupos en cada zona se llenarán con los equipos

de acuerdo a su posición en el anterior campeonato, por orden alfabético en caso que los equipos no hubiesen participado del evento anterior, o por orden alfabético de los países de procedencia, haciendo una siembra en "SERPENTINA"



iniciando en el sentido de las manecillas del reloj, y cambiara de sentido con cada nuevo renglón de equipos que sea añadido.

Ejemplo:

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Equipo 1º	Equipo 2º	Equipo 3º
Equipo 6º	Equipo 5º	Equipo 4º
Equipo 7º	Equipo 8º	Equipo A
Equipo D	Equipo C	Equipo B

Los miembros de la Comisión Técnica de Hockey Patín de la CPP podrán presentar propuestas de siembras y conformación de grupos al Comité Ejecutivo de la CPP para su aprobación y disposición del torneo.

## **7. CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES Y DEL ORGANIZADOR**

Todas las delegaciones deberán costearse su logística de participación (hospedaje, tiquetes aéreos, transporte interno, alimentación, etc.) ya sea en un Hotel o albergue deportivo, dentro de la ciudad en disputa del torneo. El organizador del torneo deberá hacer llegar a la CPP con un mínimo de 60 días de antelación, los hoteles o albergues deportivos disponibles para el evento y sus costos involucrados, para hacerlos llegar a cada Confederación y/o Federación para que efectúen sus respectivas reservas. El Club y/o Federación y/o Confederación organizadora del torneo, tendrá a su cargo los gastos de traslado desde su lugar de origen y estadía: del Presidente, del Secretario General, del Tesorero y de los miembros del Comité Técnico de la CPP encargados del Campeonato. La responsabilidad de la organización sobre los dirigentes de la CPP regirá desde 1 día antes del día de inicio del Campeonato hasta 1 día después de terminado el mismo.

## **8. DOCUMENTACIÓN**

Cada equipo asistente deberá presentar la lista de buena fe visada por su Confederación o Federación con la documentación de los deportistas y dirigentes participantes con sus nombres y apellidos, N° de DNI, Cédula de Identidad o Pasaporte. Los atletas deberán ser ordenados por N° de camiseta, que deben ser respetados durante todo el torneo. Además, los clubes deberán indicar los colores



de sus camisetas oficiales y de la alternativa, debiendo ser uno de color oscuro y otro de color claro. Las Delegaciones podrán concurrir con un máximo de 16 personas, de los cuales hasta 11 deben ser deportistas (podrá asistir un tercer arquero dentro de la Delegación, de acuerdo a las Reglas del RHTC/FIRS) y hasta cinco integrantes del Cuerpo Técnico y/o Delegados.

## **9. REFUERZOS:**

Cuando los campeonatos sean de Clubes y NO DE NACIONES, estarán permitidas las inscripciones de un máximo de dos (2) deportistas como refuerzos (deportistas que jueguen por otros clubes) desde que con previa autorización escrita del club donde milita y visada por el organismo rector de dicho club (Confederación o Federación respectiva). El arancel de cada UNO de los préstamos en los que incurra un club, será de U\$500 dólares norteamericanos por cada refuerzo, valor que debe ser cancelado al Comité Técnico en el Congreso de Delegados.

## **10. COSTOS DE INSCRIPCIÓN DE CLUBES, EQUIPOS DE MARCA Y/O NACIONES**

El Arancel de participación de todos y cada club y/o equipos de marca y/o equipos nacionales afiliados a una Confederación y/o Federación afiliada a la CPP en el Campeonato Panamericano de Clubes y/o Equipos de Marca y/o Naciones será el estipulado en los estatutos y costos establecidos por la CPP para tal fin; de igual manera el arancel de participación de todo club y/o equipos de marca y/o equipos nacionales afiliado a una Confederación y/o Federación invitada participante en el Campeonato Panamericano pagará el valor estipulado en los estatutos y costos establecidos por la CPP para tal fin, los que deberán cancelarse a la CPP, con 60 días antes de la fecha de inicio del Campeonato. La confirmación de participación de un Club y/o Equipo de Marca y/o Equipos Nacionales, deberá ser informada hasta 30 días antes del inicio del campeonato a la CPP. Una vez confirmada su participación, no podrá ser revertida bajo pena de multa, cuyo valor estará establecido en los estatutos y costos determinados por la CPP.

## **11. ÁRBITROS**

Los árbitros en los campeonatos Masculinos y Femeninos deberán ser internacionales para un mejor desarrollo de todos los partidos y estos deberán comprobadamente haber sido aprobados por el RHTC. Por lo cual la organización deberá disponer de la estadía (hospedaje, alimentación completa y transporte interno) para los árbitros representantes de cada país Panamericano involucrado en el evento que cuente a lo menos con un equipo participante. Los árbitros oficiales de cada Campeonato Panamericano estarán bajo la tutela de un miembro del Comité Técnico de la CPP y/o el designado Coordinador de Árbitros de Hockey Patín que sea nombrado por la CPP.



Los gastos de pasajes aéreos de los árbitros designados por los Comités Técnicos de la CPP correrán por cuenta de la Federación, Asociación o Confederación nacional de origen de los mismos. Para los árbitros de clubes invitados de otras Confederaciones y/o Federaciones será de costo de su propia Confederación y/o Federación tanto los pasajes aéreos como los gastos de estadía (hospedaje y alimentación). El máximo de árbitros representativos de cada Confederación y/o Federación será de dos (2) árbitros, solo se podrá solicitar árbitros adicionales a la Confederación y/o Federación del club que Organiza el Campeonato.

## **12. REUNIÓN DE DELEGADOS**

Antes del inicio del campeonato se efectuará el Congreso de Delegados, donde se entregará toda la documentación a los Delegados de los clubes participantes, se revisará el reglamento y se distribuirá el Fixture del torneo, con los horarios de los encuentros, que deberán ser fielmente respetados. En caso de que algún equipo no esté presente en la pista de juego a la hora fijada, se procederá según lo dispuesto por Reglamento de la FIRS. En caso de que haya televisión, la organización se reserva el derecho de solicitar cambios de horarios de los partidos, con el visto bueno de la CPP.

## **13. PISTA**

Se utilizará una pista de 20 x 40 metros de piso reglamentario y bajo techo, con la infraestructura necesaria para la disputa de un Campeonato Panamericano. De ser utilizado un recinto deportivo no conocido por el Comité Técnico, este debe ser evaluado en forma anticipada al desarrollo del mismo. El recinto deberá contar con marcador electrónico y mesa de control definida con acceso a un PC o Notebook e impresora para el control del Campeonato, además de internet WIFI y de todo lo que sea requerido para el buen desarrollo del mismo.

## **14. TIEMPO DE JUEGO DE LOS PARTIDOS**

- *PARA LAS CATEGORÍAS SENIOR DAMAS Y SENIOR VARONES:*  
Serán 2 tiempos de 20 minutos cronometrados c/u, con 10 minutos de descanso.

## **15. PRESENTACIÓN DE EQUIPOS**

Será obligatorio que los equipos se presenten a disputar los encuentros, con un (1) arquero titular y otro reserva. En caso de coincidir el color de camisetas oficiales entre un club y otro que se enfrenten, deberá cambiar por las camisetas alternativas, el que haga las veces de local dentro del Fixture de partidos, siempre que ambos estén utilizando el color oficial para el torneo. Si algún club utiliza el color de camisetas alternativas, estas no deben ser de similar color a las de su contrincante, ya que en el caso de ser similares deben ser cambiadas a las camisetas oficiales.

## 16. DEFINICIÓN EN CLASIFICATORIAS

En caso de igualdad en puntos, el desempate se regirá por lo estipulado en el Reglamento que a continuación se transcribe textualmente:

### 1. CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS:

Los puntos de los partidos serán distribuidos del siguiente modo:

- - Victoria tres (3) puntos.
- - Empate un (1) punto
- - Empate con desempate por penaltis o directos: un (1) punto adicional para el equipo que obtenga la victoria mediante la serie de penaltis o directos.
- - Derrota cero (0) punto.

### 2. SI EXISTE UN EMPATE EN CLASIFICACION DE GRUPOS, SE DEBERÁ PROCEDER:

#### a. Desempate entre dos (2) equipos en la primera fase:

- El equipo que le ganó al otro, tendrá la clasificación más alta (enfrento directo).
- En caso de empate en el partido entre los dos equipos, la clasificación más alta se decidirá por la mayor diferencia entre el total de los goles marcados y recibidos por ellos (saldo de goles).
- Si la igualdad aún se mantiene, se divide el total de goles marcados por el total de goles recibidos por ellos. El mejor cociente dará la clasificación más alta (gol average).

#### b. Desempate entre tres (3) equipos en la primera fase:

- En caso de que haya tres (3) o más equipos con el mismo número de puntos al final de la primera fase, se decidirá la clasificación por la diferencia entre goles marcados y recibidos en los partidos realizados entre ellos (saldo de goles).
- Si lo indicado no es suficiente, la clasificación se obtiene dividiendo la totalidad de los goles convertidos por el total de los goles recibidos en los partidos entre ellos (gol average).
- Si la igualdad todavía se mantuviera, la clasificación se obtiene por la diferencia entre el número de goles marcados y recibidos durante todo el Campeonato.
- Si esta regla aún no fuera suficiente, se obtiene la clasificación dividiendo la totalidad de los goles marcados por el total de los goles recibidos durante todo el Campeonato.





- Si estas reglas aún no fueran suficientes, los equipos serán clasificados en este orden: por el menor número de goles sufridos y, en último caso, por sorteo.

## **17. DEFINICIÓN EN SEMI-FINALES Y FINALES**

En caso de igualdad en el marcador se hará en un alargue de 5 minutos por lado, regido por el Gol de Oro. De persistir el empate, y previamente reglamentado por el Comité Técnico de la CPP, se podrá optar a definir el desempate por cualquiera de las dos formas reglamentadas por FIRS: ya sea por serie de cobros desde el punto penal (5 por lado) y si persiste, será cobrado 1 penal en forma alternada hasta romper la paridad; o por serie de cobros directos (3 por lado) y si persiste, será cobrado 1 directo en forma alternada hasta romper la paridad.

## **18. TRIBUNAL DE PENAS**

Estará integrado por los miembros del Comité Técnico de Hockey sobre Patines de la CPP. Los Árbitros, una vez finalizado el encuentro, deberán llevar a este organismo un informe del sancionado (si hay) ya sea en la planilla de juego o en un anexo.

## **19. CÓDIGO AUTOMÁTICO DE PENAS**

El jugador que en el Campeonato acumule tres (3) tarjetas azules, deberá cumplir con un (1) partido de suspensión, si acumula nuevamente tres (3) tarjetas azules, deberá cumplir con dos (2) partidos de suspensión. Si es penado con tarjeta roja por acumulación, tendrá un partido de suspensión, si la tarjeta roja es directa deberá ser sancionado por el Tribunal de Penas según el Reglamento de Disciplina de la CPP. Las tarjetas azules NO se borrarán una vez terminada la fase clasificatoria. Las sanciones por tarjetas rojas deberán ser cumplidas dentro del torneo en desarrollo o en el siguiente según sea el caso. Las apelaciones a los castigos deberán presentarse por escrito dentro del propio Campeonato o del siguiente por escrito, con la debida anticipación de un depósito correspondiente al valor estipulado en los estatutos y costos establecidos por la CPP para tal fin. El club no tendrá derecho a reclamo o apelación a su favor sin dichodeposito.

Está prohibido el uso de sustancias como el yeso y otros que alteran las características de la pista sin el consentimiento del Comité Técnico. El equipo que viole esta determinación será penalizado con una multa establecida por los miembros de la Comisión Técnica de la CPP al inicio del torneo, a pagar, a más tardar al comienzo de la siguiente ronda de la competencia.

## **20. PREMIACIÓN**

La Confederación Panamericana de Patinaje dispondrá de la siguiente premiación para el Campeonato, que serán entregados a su término:

- Al Campeón Panamericano, un Trofeo más 16 Medallas de Oro.
- Al Sub-Campeón Panamericano, 16 medallas de Plata.
- Al Tercer Lugar Panamericano, 16 medallas de Bronce.



- Cualquier otro estímulo será de costo de la organización del torneo Panamericano. Además, el club que resulte Campeón Panamericano en disputa del Campeonato Panamericano de Clubes en la categoría Sénior Varones, representará la CPP en el próximo Torneo Intercontinental de Clubes o Mundial de Clubes, según corresponda, esto en los años que corresponda a la realización del Campeonato Panamericano. De resultar Campeón Panamericano algún club de una Confederación y/o Federación invitada, no podrá disputar la Copa Intercontinental de clubes o asistir al Mundial de Clubes, sino que cederá este privilegio al club Panamericano mejor clasificado en la disputa.

## **21. CONTROL DE DOPING**

La organización del campeonato Panamericano tendrá la responsabilidad de disponer del Control de Doping a los deportistas sorteados por partido y sus resultados se harán llegar a los miembros del Comité Técnico de la CPP.

La organización del campeonato Panamericano tendrá la responsabilidad de disponer de un equipo de primeros-auxilios médicos en el recinto del evento.

## **22. SEGURIDAD**

La organización de cada campeonato Panamericano deberá considerar el resguardo policial, dentro del recinto deportivo y en los lugares de hospedaje, para cautelar la seguridad de cada delegación y sus integrantes, de los Dirigentes Internacionales y los de la Confederación Panamericana de Patinaje.

## **23. DE LO NO PREVISTO**

Todo lo no previsto en la parte técnica y en todos los aspectos organizativos de este presente Reglamento, se regirá por lo dispuesto en el reglamento internacional del RHTC/FIRS, por el Estatuto de la CPP y por decisiones del Comité Técnico de Hockey Patín de la CPP.